

Los fines de la Educación panameña y los objetivos de la Educación Básica General

Reseña de Panamá

Ministerio de Educación

La nación panameña está organizada como estado soberano e independiente, cuya denominación es República de Panamá. Su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo. El Balboa es la unidad monetaria del país y es equivalente al dólar de los Estados Unidos de América. El territorio del Estado panameño tiene una superficie de 75.517 km² y se divide políticamente en provincias, éstas a su vez en distritos y los distritos en corregimientos. La división político-administrativa comprende nueve provincias, cuatro comarcas indígenas, 67 distritos o municipios, y 511 corregimientos. La población total de la República, estimada el 1° de julio de 1997, es de 2.718.686, y la densidad al año 1996 era de 35.4 habitantes por km². Como consecuencia de la posición geográfica del istmo y de una serie de circunstancias históricas, la población está constituida por diversos grupos humanos. Los grupos indígenas representan aproximadamente el 8.3% del total de la población de la República y están constituidos por cinco grupos claramente definidos. Cuando se estableció la República en 1903, la educación fue organizada de manera centralizada, al igual que en muchos países latinoamericanos. Posteriormente, con la Constitución de 1946, que incorpora principios inéditos en materia social y educativa, se aprueba la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación y se crean en cada provincia las Inspecciones Provinciales de Educación con el propósito de lograr una administración más efectiva, aunque muy subordinadas a las decisiones emanadas del nivel central. A medida que creció la prestación del servicio, los problemas técnicos y administrativos se fueron agravando.

¿Objetivos de la educación básica general?

EVOLUCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN PANAMÁ

Contar con los nuevos módulos de Educación Cívica Electoral significa disponer de un material revisado, actualizado, y atendiendo a valiosos factores, mejorado en su fondo y en su forma.

- Factor de suma importancia son las recomendaciones de los docentes que habiendo sido capacitados en cada verano, han usado los módulos disponibles como una herramienta de trabajo durante su ejercicio laboral. Ellos, quienes finalmente validan la efectividad de la herramienta, en este caso los Módulos de Educación Cívica Electoral, la han acogido como propia y sus aportes son incorporados años tras años para facilitar el quehacer educativo en el área de las Ciencias Sociales; materias y temas colaterales de la currícula de la Educación Básica General y Educación Media del sistema educativo panameño.
- También, capitalizamos las sugerencias de nuestros Coordinadores de Capacitación y de los facilitadores en los seminarios a los docentes, quienes son el primer filtro en la

medición de la efectividad de estos módulos para la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Cívica Electoral.

- Jugó de igual forma un papel esencial, la tenacidad y el sentido de pertenencia que han desplegado los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional de Educación Cívica Electoral, quienes estamos alertas en la ruta al logro de la excelencia y a proyectarnos en un alto porcentaje de funcionalidad.
- La asesoría del Magíster Arturo Rivera, y la adecuación del lenguaje de género en el contenido de los seis (6) módulos realizado por la Doctora Carmela Lafratta de Cuestas, han permitido que los docentes y otros usuarios de este trabajo, puedan contar con una herramienta más funcional, tal cual ellos demandan. La labor tesonera de Elvia Fuentes y el aporte de Aristides Vernaza, en el levantado del texto y diseño gráfico son de valor incalculable, como también el igualmente valioso y permanente apoyo de todos los colaboradores del Departamento de Capacitación.